

EPIGRAFÍA EN PAPEL

LA REVISIÓN DE LAS FUENTES MANUSCRITAS

María del Rosario Hernando Sobrino

Archivo Epigráfico de Hispania

Universidad Complutense de Madrid¹

RESUMEN: *En este trabajo analizamos la importancia que, para los estudios relativos a la epigrafía latina de épocas romana y visigoda, tiene la revisión de las fuentes manuscritas; así, tratamos de mostrar cómo la revisión de los manuscritos conservados en las diferentes bibliotecas y archivos permite al investigador detectar posibles inscripciones inéditas, identificar de modo correcto epígrafes ya conocidos, corregir o completar lecturas erróneas o parciales, rehabilitar inscripciones consideradas falsas, determinar de modo correcto el lugar de procedencia de una inscripción o conocer las características físicas de un determinado monumento.*

Palabras clave: *Manuscritos. Epigrafía latina, Epigrafía romana, Epigrafía visigoda.*

ABSTRACT: *This paper analyses the importance of an accurately revision of the manuscript sources for the study of the Latin epigraphy from the Roman and Visigoth periods. Thus, we try to show how the study of these documents allows the researches to a) uncover unpublished inscriptions, b) read properly previously known inscriptions, c) complete or correct deficient readings, d) authenticate inscriptions so far considered spurious, e) establish the exact origin of a given inscription and f) know the physical characteristics of a particular monument.*

Keywords: *Manuscripts. Latin Epigraphy, Roman Epigraphy, Visigoth Epigraphy.*

INTRODUCCIÓN

Saldo con este trabajo una deuda contraída con las Dras. M^a José Castillo Pascual y Pilar Iguácel de la Cruz, compañeras y amigas que, ya hace algún tiempo, me solicitaron escribiese un ensayo de carácter didáctico destinado a mostrar la importancia que el cotejo y la revisión minuciosa de las fuentes manuscritas tienen para los estudios epigráficos. No se trata, ni mucho menos, de un tema novedoso, bien al contrario, son muchos los investigadores que, desde tiempo atrás, han venido insistiendo –y demostrando con sus trabajos– el carácter ineludible de esta

¹ Este trabajo está adscrito al proyecto PADCAM 2007/SHUM-0543.

tarea². No fue ajeno a la eclosión de este género de estudios el proyecto de reedición del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (*CIL* II²), proyecto que, junto con los numerosos *corpora* provinciales y locales que comenzaron a editarse a partir de la década de los 70 del siglo XX, reanimaron el panorama epigráfico hispano y le imbuyeron de un renovado espíritu crítico. Los muy abundantes y variados frutos derivados de la revisión de las fuentes manuscritas que desde entonces se vienen cosechando, y que se pueden espigar en la bibliografía más reciente, bastan para demostrar que, más allá del principio de autoridad que emana del siempre imprescindible *CIL* II primigenio, tal revisión era –y aún es– necesaria.

No podría ser de otra manera, el trabajo desarrollado por E. Hübner y sus colaboradores hispanos, pese a su innegable monumentalidad, no pudo llegar a todos y cada uno de los múltiples y variados documentos conservados –y diseminados– en las bibliotecas y archivos europeos. Nos toca, por tanto, a nosotros, completar su trabajo, acometiendo tanto la revisión de los documentos que fueron ya manejados en su día por los redactores del *CIL*, por una simple cuestión de método y rigor científico, como el análisis y la difusión de aquellos que escaparon a su estudio.

Intentaré mostrar en estas líneas, siquiera de modo sucinto, los positivos resultados que pueden obtenerse del análisis de los manuscritos, especialmente en los casos de las inscripciones –no poco numerosas– en paradero desconocido y cuyo conocimiento obedece, de modo exclusivo, a fuentes escritas. Para ello me centraré de modo preferente, aunque no exclusivo, en los manuscritos conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid, en cuyos fondos vengo trabajando desde hace ya algunos años.

LA DETECCIÓN DE INSCRIPCIONES INÉDITAS

Es innegable que el hallazgo de testimonios inéditos constituye, al menos en principio, el resultado de mayor interés –y el más grato para el investigador– de cuantos pueden deducirse del análisis de las fuentes manuscritas. De hecho, la labor de revisión crítica de dichas fuentes se viene mostrando especialmente fructífera en este terreno; basta hojear los volúmenes de revistas especializadas como *L'Année Épigraphique* o *Hispania Epigraphica* para comprobar cómo un porcentaje en absoluto desdeñable de epígrafes inéditos que han visto la luz en las dos últimas décadas se vinculan, precisamente, con manuscritos que habían pasado desapercibidos hasta la fecha o no habían sido recta y completamente vaciados³.

Es tal el nivel alcanzado a este respecto que, obviamente (y me atrevería a decir que por fortuna), la detección de piezas inéditas constituye un hecho cada vez menos frecuente; no obstante, aún puedo presentar aquí un modesto ejemplo que indica que, aunque es mucho lo avanzado, no todo está hecho.

² Véanse, a modo de ejemplo, los trabajos de MAYER, 1984 y GÓMEZ Y FONT, 2001.

³ Remito a los lectores a estas revistas pues es prácticamente imposible, por su extensión, presentar aquí una nómina exhaustiva de este género de trabajos.

En el manuscrito 7.307 de la Biblioteca Nacional (en adelante BN) se registran los documentos originales de las respuestas enviadas por los municipios de las provincias de Segovia y Soria al célebre *interrogatorio* que, de cara a la confección del *Diccionario geográfico de España*, Tomás López dirigió oficialmente a los obispos, párrocos y funcionarios civiles de la mayor parte de las localidades del país hacia 1766⁴. Dos de las preguntas de este cuestionario, la nº 7 (cuándo y por quién se fundó el lugar) y la nº 15 (si hay alguna inscripción sepulcral u otras en cualquier idioma que sea), constituyen la clave del interés que, para la epigrafía hispana, presentan las respuestas obtenidas.

Entre las noticias relativas a las localidades sorianas, que se ofrecen sin fecha ni firma y se localizan entre los folios 22-31, se da cuenta de los epígrafes correspondientes a *CIL II 2848 (=ERPS 6)* y *ERPS 5*, de Castilrruiz-Añavieja, y *CIL II 4890=4891 (=ERPS 152=MPT 67)* y *CIL II 4895 (=ERPS 151=MPT 192)*, de Matalebreras. Pero también se informa de la existencia de un epígrafe en Muro de Ágreda que no he podido identificar; un epígrafe que se introduce del siguiente modo:

«La poca curiosidad de los labradores que han descubierto estas antigüedades, y tal vez el cuidado de ocultarlas, juzgando encontrar en ellas algun thesoro, han ocasionado su abandono, a que ha contribuido no poco el grosero afan de aprovecharlas en sus toscas fabricas, de tal suerte que donde se havia de esperar hallar muchos monum(en)tos apreciable p(a)ra los anticuarios, ninguno se encuentra, sino un fragmento de piedra, que esta en una pared moderna que rodea el atrio de la Iglesia, y se conoce q(ue) su figura era circular y al presente solo mantiene la mitad del circulo, quebrantado p(o)r sus extremos con las letras y figura sig(uien)te»⁵.

Del toscó dibujo que acompaña a estas palabras (véase fig. 1) se puede deducir que, en efecto, se trataba de una estela de cabecera semicircular, decorada con alguna roseta o motivo astral en su parte superior; de su texto sólo se apreciaba con claridad la primera línea y, con menor seguridad, la segunda, sin que se pueda calcular el número de líneas perdidas.

Así pues, tendríamos un nuevo epígrafe funerario, una estela de cabecera semicircular decorada:

Firmus / C NV. N. E. / - - - - -

No se trata, desde luego, de un hallazgo excepcional, pero el hecho de que no sea más que un sencillo epitafio en estado fragmentario, que apenas aporta un nombre, no disminuye la importancia intrínseca del hallazgo mismo. Por lo demás, nos encontraríamos ante una pieza que, para comenzar, responde a unas características formales bien conocidas en el conjunto epigráfico soriano, en el que son frecuentes las estelas decoradas con discos de radios curvos y rosetas

⁴ LÓPEZ, 1780-1800, Segovia (ff. 1-123), Soria (ff. 124-314).

⁵ Ms. 7.307, folio 127v. Como en otras ocasiones, respeto aquí la grafía y puntuación originales.

sexapétalas⁶. Del único grupo claramente identificable en el texto, *Firmus*, poco puede decirse al margen de que se trata de un nombre romano sobradamente atestiguado en el repertorio peninsular⁷; cabría esperar que se tratase de un nombre único y que, en consecuencia –y al menos en principio– en la línea siguiente se consignase la filiación, pero nada se puede asegurar al respecto.

LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES

En ocasiones, el concurso de las fuentes manuscritas es esencial para identificar, con garantías, inscripciones cuya individualización, o reducción a un único testimonio, resultaba problemática.

A) INDIVIDUALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES

Existen casos, como el que muestro a continuación, en el que la similitud de los términos contenidos en dos (o más) inscripciones y las –en principio presumibles– deficiencias en su transmisión provocaron la confusión de sus editores, quienes consideraron que no se trataba sino de diferentes versiones de un mismo texto cuando, en realidad, se trataba de inscripciones diferentes.

Veamos un ejemplo. En la entrada relativa a *CIL* II 3292, correspondiente a un epígrafe integrado en la fábrica de la ermita de Santa Eufemia de Cástulo (Linares, Jaén), Hübner se hace eco de tres lecturas diferentes que, en su opinión, corresponden a un único testimonio. Dos de ellas, la primera dependiente de F. Pérez Bayer (1711-1794)⁸ y la segunda de J. Martínez Mazas (1731-1805)⁹, se presentan como variantes principales del texto, mientras que la tercera, igualmente dependiente del primer erudito mencionado¹⁰, se ofrece en el apartado dedicado a las variantes de lectura seguida del siguiente comentario: «*tamen exempla quae supra proposui eiusdem tituli esse existimo*».

Pues bien, el análisis del manuscrito que contiene la copia del conocido *Diario* de Pérez Bayer, me permitió constatar que las dos lecturas ofrecidas por este erudito, aunque similares en contenido y correspondientes a piezas conservadas en un mismo emplazamiento, responden, en efecto, a dos epígrafes diferentes¹¹. El autor, cuya solvencia en materia epigráfica está fuera de toda duda, las individualiza de modo incontestable; en su descripción de los materiales romanos reutilizados en el muro izquierdo de la ermita mencionada registra tres inscripciones consecutivas, todas ellas dispuestas «de través», siendo las dos últimas, las que se encuentran más próximas al presbiterio, las que aquí nos ocupan (véase la fig. 2). Finaliza su repaso afirmando que «Están las tres inscripciones tan cubiertas del xabiel que apenas pueden leerse, ni merecen tanto

⁶ Véanse JIMENO, 1980, 232-233 y COLÍN VINUESA 1994, 298.

⁷ ABASCAL, 1994, pp. 364-365.

⁸ PÉREZ BAYER, 1782, folio 145r.v.

⁹ MARTÍNEZ MAZAS, 1788.

¹⁰ PÉREZ BAYER, 1782, folio 145v.

¹¹ HERNANDO SOBRINO, 2005, 73-74.

trabajo como el que yo puse en ello»¹². Las coincidencias, ya sean textuales (en ambas se registran féminas pertenecientes a la *gens Clodia*), ya sean espaciales, no parece nos permitan considerar que Pérez Bayer confundió sus descripciones. Se trata, en consecuencia, de dos inscripciones diferentes¹³.

B) REDUCCIÓN A UN ÚNICO TESTIMONIO

Por el contrario, existen casos en los que, por razones diversas no necesaria o estrictamente relacionadas con deficiencias de la cadena de transmisión, se han venido considerando como epígrafes distintos lo que no eran sino testimonios diferentes relativos a un único epígrafe.

No debe olvidarse que las inscripciones son, al fin y al cabo, objetos transportables y que esta circunstancia ha supuesto que un mismo monumento haya cambiado una o varias veces de emplazamiento. Es precisamente este particular el que explica, en no pocas ocasiones, la existencia de “dobletes”: una fuente describe y vincula el monumento con su lugar de origen y otra (u otras), obviamente más tardías, lo vinculan con el lugar (o lugares) de destino.

Así ocurrió, por citar otro ejemplo que me es familiar, con *CIL* II 4890 y *CIL* II 4891, dos miliarios pertenecientes a la ya mencionada localidad soriana de Matalebreras¹⁴. En este caso, la exacta correspondencia entre las lecturas no resultaba significativa para identificar ambos epígrafes pues, como de todos es sabido, los textos de los miliarios responden a un patrón claro, definido y constante. Fue el análisis de un documento manuscrito, una carta anónima fechada en Matalebreras, a 14 de agosto de 1753¹⁵, el que vino a demostrar que, en efecto, ambos registros de *CIL* II correspondían a un único miliario que había sido desplazado. La carta, en efecto, permitió establecer que la entrada de *CIL* II 4890, dependiente de las notas de Jerónimo Zurita (1512-1580)¹⁶, corresponde al miliario cuando aún estaba en su emplazamiento original (el paraje denominado “Los Hitos”), y que la entrada de *CIL* II 4891, vinculada con Eduardo Saavedra (1829-1912)¹⁷, corresponde al mismo miliario cuando estaba ya en su posición secundaria (a la salida del pueblo en dirección a Soria).

Otro tanto parece haber ocurrido, por citar un caso más reciente, con los epígrafes registrados en *CIL* II 1882 (de *Gades*) y *CIL* II 5118 (de *Asido*), ambos perdidos; tras el estudio de muy diversas fuentes manuscritas, J. Gómez Pallarés, J. del Hoyo Calleja y J. Martín Cacho, han venido a demostrar que ambos textos

¹² PÉREZ BAYER, 1782, folio 145v.

¹³ Este extremo ha sido recientemente respaldado por A. M^a Canto, véase *HEp* 14, 2005, 189.

¹⁴ Véase HERNANDO SOBRINO, 2004, *passim*. Véase, igualmente, la entrada de *HEp* 13, 2003/2004, 650.

¹⁵ La carta se encuentra en el folio 40 del Ms. 9.941 de la B.N. (ANÓNIMO, siglo XVIII).

¹⁶ Sus notas forman parte del Ms. 3.610 de la B.N., correspondiente a la colección de inscripciones de Don Gaspar Galcerán de Pinós y Castro, Conde de Guimerá, (GALCERÁN DE PINÓS Y CASTRO, siglos XVI-XVII); véase el estudio de GIMENO PASCUAL, 1997 y, en concreto, las pp. 153 (n^o 221) y 181 (n^o 544), en las que se registra la pieza que analizamos.

¹⁷ SAAVEDRA, 1879, 49.

responden a una misma inscripción, con dos transcripciones distintas, que debió pasar de Medina Sidonia a Cádiz, donde desapareció, en el transcurso del siglo XVI o bien ya en el siglo XVII¹⁸.

En ocasiones, el estudio de las fuentes manuscritas no sólo permite reducir a un único testimonio dos inscripciones consideradas independientes, sino que además contribuye, al mismo tiempo, a “desengrosar” la abultada nómina de inscripciones falsas con que se abre el *CIL* II.

Así, y gracias al estudio de un manuscrito de M. Vázquez Siruela (1600-1664) conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (Ms. 60-1-13; olim. 64-8-131), J. Carbonell y H. Gimeno han comprobado que las entradas correspondientes a sendos epígrafes adscritos a las localidades sevillanas de Espartinas y Sanlúcar la Mayor, *CIL* II 1261 y *CIL* II 501*b respectivamente, corresponden a una misma inscripción. E. Hübner, quien no llegó a utilizar el manuscrito de referencia, tomó la inscripción de dos fuentes diferentes y no acertó a identificarlas, dando por falsa la transmitida por J. M. Gallegos de Vera (¿?-1646), quien en efecto la atribuía a Sanlúcar la Mayor (cuyo conjunto epigráfico es, por cierto, bastante generoso en falsos), y por buena la transmitida por el propio Vázquez Siruela en otro documento¹⁹.

LA CORRECCIÓN DE LECTURAS ERRÓNEAS Y/O FRAGMENTARIAS

En el caso de las inscripciones que se encuentran en paradero desconocido, la existencia de otros documentos diferentes de aquel con el que se vincula el conocimiento de la pieza, puede ser vital –siempre que proceda de un testigo ocular y fidedigno– a la hora de establecer una lectura correcta. Y cuando digo correcta me refiero tanto a la anotación de *todos* los elementos, todos los rasgos que integran una inscripción determinada, como a la *fiel* anotación de esos mismos rasgos, pues se trata, como bien anotaba el jesuita A. M. Burriel (1719-1762) de:

«una matheria que es substancial la alteración de una letra, y de un punto»²⁰.

En efecto, la fiel anotación de los elementos que componen una inscripción determinada, comenzando por el respeto a su distribución en líneas, no constituye un mero capricho o una simple convención editorial; de hecho, en ocasiones, es la extrañeza que provoca una inscripción mal copiada la que provoca, cuando esta inscripción se ha perdido, sospechas al respecto de su veracidad. Sobre ello volveré, con más detalle, en el apartado siguiente.

Puede ser ilustrativo, en este sentido, el caso del epígrafe funerario registrado en *CIL* II 1377, de El Arahál (Sevilla): basta comparar la lectura que se presenta en el *CIL* II, dependiente de los *Anales de Morón* de A. Bohórquez

¹⁸ GÓMEZ PALLARÉS – HOYO CALLEJA – MARTÍN CACHO, 2005, 230-235.

¹⁹ CARBONELL –GIMENO, 2002, 255 y 257.

²⁰ GIGAS, 1923, 419 (carta XXVI); véase también HERNANDO SOBRINO, 2007, 490-495.

Villalón (1595-1664), con la que ofreció posteriormente J. González en *CILA* 4, 910²¹, vinculada a la información contenida en el texto manuscrito de Cattaneo (*i.e.* Pedro Díaz de Ribas, 1587-1653?)²², para tener un idea clara del caso que estoy exponiendo.

CIL II 1377:

[- -] M · S / [- -] RANIUS β - - - - - / - - - - - / - - - - - / - - - - - / - - - - -

CILA 4, 910:

[D(is) M(anibus)] s(acrum) / [- -] Pyramus β [- -] mens(ium) II / [pius in su]is hic / [situs est] s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

Se ha pasado, en efecto, de tener un epígrafe funerario prácticamente ilegible a contar con un texto prácticamente completo y, en consecuencia, aprovechable desde el punto de vista histórico.

Por lo que respecta a la anotación de todos y cada uno de los rasgos que integran una inscripción, cabe recordar, además, que no son pocos los casos en los que el tiempo y sus avatares han comportado la rotura o fragmentación de un epígrafe, de tal suerte que donde antes teníamos un monumento completo conservamos ahora sólo un fragmento. O bien han supuesto, simple y desgraciadamente, la erosión y subsiguiente pérdida de parte del texto, de modo que el epígrafe que nos ha llegado es parcialmente ilegible. No hay que olvidar tampoco la circunstancia, bastante común cuando se trata de epígrafes reutilizados como material de construcción, de que un texto haya podido quedar oculto a nuestros ojos por una nueva construcción o, lo más frecuente, por una capa de cemento o yeso. En todos estos casos, la detección de una fuente que haya podido anotar el epígrafe antes de su mutilación, daño u ocultamiento es, obviamente, capital.

LA REHABILITACIÓN DE INSCRIPCIONES TENIDAS POR FALSAS

Constituye éste, sin duda, uno de los aspectos más espinosos, delicados y peligrosos de cuantos pueden aislarse del estudio de los manuscritos de transmisión epigráfica. Y ello por una razón bien sencilla: la mayor parte de los epígrafes falsos, son, por razones obvias, epígrafes de papel. Esto es, son epígrafes que se vinculan en su mayor parte con las propias fuentes manuscritas, sin que exista constancia material de su existencia.

Y, sin embargo, no son pocas las inscripciones que Hübner incluyó en el largo apartado dedicado a las falsas que han sido reivindicadas en las últimas décadas a la luz de la información aportada por documentos manuscritos. ¿Por qué? Porque en el mismo apartado se dieron cita, además de los “auténticos”

²¹ Véase GONZÁLEZ, 1996.

²² Al respecto de este manuscrito véanse los trabajos de DONATI, 1984 y GIMENO, 1995.

falsos, esto es, aquellos que obedecen a un claro proceso de elaboración y a unas intenciones muy concretas²³, otros textos que:

a) corresponden a epígrafes que, ya fuese por “mala fe”, impericia, negligencia o simple error, se transmitieron de modo incorrecto y, en consecuencia, se percibieron como textos sospechosos.

b) se trata de epígrafes que se vinculan o dependen de modo exclusivo de fuentes que a Hübner le merecían escasa o nula confianza.

c) se trata de epígrafes modernos cuyos autores nunca tuvieron la intención de hacer pasar por romanos.

Tres supuestos que, en efecto, pueden “fácilmente” sortearse recurriendo al estudio de las propias fuentes manuscritas.

En el primero de ellos, la detección de una versión correcta del epígrafe mal leído (y tenido por falso), vinculada a una fuente fidedigna, basta para despejar las sospechas y reivindicar su autenticidad. Así ha ocurrido, y el caso no deja de ser redundante, con *CIL* II 404*, cuyo conocimiento se vincula, de modo fundamental, con Antonio Agustín (1517-1586); pues bien, al estudiar las notas de dicho autor contenidas en el Ms. 5.781 de la BN, J. Carbonell y H. Gimeno han detectado dos versiones del mismo texto y consideran que una de ellas (anotada en el folio 89v., el único que menciona Hübner en el apartado bibliográfico de la entrada de *CIL* II) corresponde a una versión efectivamente restituida, pero que la otra (en el fol. 88r.) podría corresponder a la lectura obtenida *de visu* y, en consecuencia, servir de base para defender la legitimidad de la inscripción²⁴.

En el segundo supuesto, es necesario demostrar, haciendo –entre otros– un sano ejercicio de crítica textual, que la desconfianza de Hübner, sus escrúpulos a la hora de dar por buenos los epígrafes transmitidos por un erudito determinado, carecían de base. Y así, en los últimos años han ido apareciendo diversos estudios destinados a reivindicar a algunos de los que fueron injustamente tratados por el sabio alemán²⁵.

Destaco aquí, por ser el más reciente, el trabajo en el que A. Canto de Gregorio defiende el valor de las notas epigráficas que el clasicista del Trinity College de Cambridge J. Breval (c. 1680-1738) tomó de modo directo (esto es, tras su inspección visual) durante los viajes que realizó por el suroeste de Portugal y el sur de España entre los años 1708 y 1716/1723²⁶. La autora demuestra que estas notas, minusvaloradas en su día por Hübner, quien creyó que Breval se limitaba a copiar a Andrés Resende, presentan, con respecto a diversas inscripciones portuguesas y andaluzas incluidas en dicho volumen (obviamente dependientes de otras fuentes), no pocas variantes de lectura, textos más completos y mejor leídos y localizaciones más precisas. Y, lo que es más interesante, defiende que, tras el análisis de estas notas, son diversos los epígrafes tenidos por falsos que

²³ Véase MAYER, 1998.

²⁴ CARBONELL – GIMENO, 2002, 247-250 (*HEp* 12, 2002, 406).

²⁵ Es el caso, entre otros, de C. M^a Trigueros, analizado por REMESAL, 2003.

²⁶ CANTO DE GREGORIO, 2004.

pueden considerarse auténticos: así *CIL* II 12*, *CIL* II 17*, *CIL* II 18*, *CIL* II 126* y *CIL* II 434*²⁷.

En el tercer supuesto, basta en casos una lectura atenta de los propios manuscritos de los que se extraen los “falsos” falsos, si se me permite el juego de palabras, para salir de dudas. Así, *CIL* II 371* (= *CIL* II²/14, 1*), de Valencia, no es sino un medallón realizado por Pérez Bayer para realzar la importancia del monumento correspondiente a *CIL* II²/14, 6, como bien vio J. Corell tras analizar la pertinente fuente manuscrita²⁸. Otro tanto ocurre con *CIL* II 197* que, como tuve oportunidad de mostrar, corresponde a un encargo recibido por J. Fernández Franco (1520/25-1601), quien así lo explicita en un manuscrito autógrafo, para dar realce al puente que se construyó sobre el Guadalquivir en la localidad cordobesa de Montoro en época de Carlos V²⁹.

En otros casos, las sospechas de fraude se ciernen sobre una pieza que, en principio, se tuvo por auténtica. Así ocurrió con el epígrafe registrado en *CIL* II 3050, procedente de la ciudad de Ávila. Si bien es cierto que la inscripción fue considerada legítima por Hübner, quien la había tomado de A. Bassiano (siglo XVI), fue considerada falsa por R. C. Knapp, entre otras razones, por vincularse a una fuente no sólo única, sino también indirecta, y por la concurrencia de ciertos rasgos internos sospechosos³⁰. El hallazgo de una nueva lectura de la pieza registrada en una nota autógrafa de Jerónimo Zurita³¹, más coherente y vinculada con una fuente fiable, el bachiller Pedro de la Rúa (¿?-1556), quien en la época del hallazgo de la inscripción era profesor de latín de la Universidad de Ávila, me permitió, en su día, defender la autenticidad del epígrafe³².

LA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL LUGAR DE PROCEDENCIA

Establecer la procedencia exacta de un determinado epígrafe no es, ni mucho menos, una cuestión secundaria. De todos es sabido que el hallazgo de determinadas inscripciones portadoras de la información pertinente al caso –tales como la indicación de la *origo*, o de la adscripción de un individuo a una *tribus* concreta– ha permitido, y aún permite, identificar el correcto emplazamiento de determinadas ciudades antiguas o conocer el estatuto jurídico de que gozaron otras.

Pero tampoco debe menospreciarse la importancia de la localización exacta de aquellas inscripciones cuyo contenido no sea tan “jugoso” desde el punto de vista histórico. Así, por ejemplo, la decoración y la tipología de los monumentos son fundamentales para la identificación de los talleres lapidarios,

²⁷ Véanse *HEp* 14, 2005, 440, *HEp* 14, 2005, 442, *HEp* 14, 2005, 439, *HEp* 14, 2005, 118 y *HEp* 14, 2005, 453, respectivamente.

²⁸ *Ad IRVT I* (véase CORELL 1997), de donde *HEp* 7, 1997, 1059.

²⁹ HERNANDO, 2005, pp. 61-62, a propósito de FERNÁNDEZ FRANCO, 1596, folio 67v.

³⁰ KNAPP, 1998, 211-220; de donde *HEp* 8, 1998, 6b.

³¹ Contenida en el ya mencionado Ms. 3.610, folio 264 (véase nota 29), de donde GIMENO, 1997, 196-197, n° 794; de donde, a su vez, *HEp* 8, 1998, 6a.

³² HERNANDO SOBRINO, 2001, en especial las pp. 716-729; de donde *HEp* 8, 1998, 6c.

mientras que los simples antropónimos pueden aportar, en atención a su área de expansión o concentración, valiosos datos de índole lingüística y etnológica.

Puedo traer aquí, una vez más, un caso que he analizado recientemente³³. Los datos esclarecedores se encontraban, en una nota suelta, sin fecha ni firma, incluida entre los diversos papeles que acompañan la copia de un manuscrito de Juan Fernández Franco conservado en la BN³⁴. En dicha nota se registran, a renglón seguido y sin respetar la distribución interlineal de las inscripciones, una inscripción hasta entonces inédita³⁵ y los textos relativos a *CIL* II 995; *CIL* II 1001; *CIL* II 1003; *CIL* II 1005; *CIL* II 1006 y *CIL* II 1014, todos ellos adscritos por Hübner a la localidad pacense de Salvatierra de los Barros.

No habían faltado investigadores que dudasen de tal procedencia, como el Marqués de Monsalud quien, dado que no hallaba dichas piezas en la localidad, consideró que *CIL* II 995 y *CIL* II 996 habían de situarse en Salvatierra de Santiago, en la provincia de Cáceres³⁶. Otro tanto puede decirse de A. M^a Canto quien, movida por razones similares, no incluyó estas piezas en su *corpus* sobre las inscripciones de la Beturia, región en la que se encuentra Salvatierra de los Barros³⁷.

Fiado de que la Salvatierra mencionada por Abraham de Bibran, de quien toma los datos relativos a estos textos, no era sino la de la provincia de Badajoz, Hübner consideró que su fuente había equivocado las distancias:

*«Salvatierra, quattuor (quod falsum est, fortasse quattordecim) leugis a Trujillo et octo ab Emerita Augusta.»*³⁸

La nota mencionada viene a demostrar, sin embargo, que Bibran tenía razón y que, en consecuencia, era Hübner quien estaba equivocado:

*«En un pueblo que se llama Salvatierra quatro leguas de Truxillo y ocho de Merida, en un cerrillo que està un tiro de arcabuz del pueblo que llaman al Cerrillo de Marivañes junto á unas ruinas de una fortaleza antigua, habrá dos años que cabando hallaron muchas losas escritas, y algunas dellas tenían estas letras.»*³⁹

³³ HERNANDO SOBRINO, 2005, 67-70. Véanse las entradas subsiguientes en *AE* 2005, 767 y 774 y *HEp* 14, 2005, 97-98.

³⁴ Ms. 5.577 de la B.N. (véase FERNÁNDEZ FRANCO, siglo XVIII).

³⁵ Véase *HEp* 14, 2005, 97.

³⁶ Las dudas del marqués de Monsalud fueron reproducidas y publicadas por FITA, 1897, 354.

³⁷ «... aunque en el *CIL* II se le adjudican una larga serie de epígrafes, existe un problema sobre la atribución de algunos (los transmitidos en el msc. de Bibran) a este Salvatierra o al pueblo del mismo nombre pero "de Santiago", de la actual provincia de Cáceres» (CANTO, 1997, 96).

³⁸ Hübner *ad CIL* II 995. Conocedor del trabajo de Fita, y por ende de la opinión del Marqués de Monsalud, Hübner rectificó la procedencia de los dos números de *CIL* II mencionados (*CIL* II 995 y *CIL* II 996) en *Ephemeris Epigraphica* IX, 62, donde ambos epígrafes se asignan ya a Salvatierra de Santiago.

³⁹ Ms. n^o 5.577, f. 186v.

Las coordenadas ofrecidas nos sitúan, en efecto, en la localidad cacereña de Salvatierra de Santiago, y a ella deben adscribirse todos los textos arriba mencionados.

EL CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE UN DETERMINADO MONUMENTO

En ocasiones, quizá más de las que podamos calcular, no ha llegado hasta nosotros más que la simple inscripción, habiéndose perdido –en todo, o en parte– el monumento en que debió ir integrada o encastrada. Y no sólo nos referimos aquí a las inscripciones que formaban parte de edificios de mayor o menor envergadura, ya fuesen públicos o privados, cuya pérdida o ruina puede resultar en principio más comprensible, sino, en especial, a las que formaban un todo con un soporte que podríamos considerar mueble.

Traigo aquí, por ser quizá uno de los casos más recientes y sin duda más interesantes, el del monumento de *Uxama Argaela* en el que iba encastrada la placa de bronce correspondiente a *CIL* II 2819, una inscripción dedicada a Mercurio por una fémina llamada *Pompeia Moderata*. El monumento, hallado en 1864, se describe del siguiente modo en la entrada correspondiente del mencionado número del *CIL*:

«Ara chapeada por los lados de gruesas y hermosas láminas de bronce, perfectamente unidas, y ceñidas por ambos extremos (sic) de una faja del mismo metal, en las que se ven hermosas grecas de bajo relieve. En cada ángulo, hay soldada una pequeña cabeza de buey de medio relieve, y también de bronce.»

Pues bien, gracias a los papeles inéditos de Ramón Dupret (s. XIX) conservados en la Real Academia de la Historia⁴⁰, en los que constan un dibujo y una descripción de la pieza, H. Gimeno e I. Velázquez han podido reconstruir el monumento y concluir que:

«la placa de bronce, único resto conservado de todo el monumento, perteneció (...) no a un ara sino a una base hexagonal monolítica de caliza, en cuyo coronamiento y zócalo alternaban molduras planas (“los filetes fajas”) y convexas (“los bocelos cincelados con extremo gusto”). El coronamiento era plano por la parte superior y también chapado en bronce. El fuste estaba recubierto por placas de bronce en todas sus caras y sólo una de ellas tenía texto grabado, y según Dupret, también sólo en ella había bucráneos en los cuatro extremos de la placa.»⁴¹

Se trataría, en suma, de un soporte excepcional, carente de paralelos en Hispania; un tipo de soporte que permite deducir a las autoras que correspondía no a un altar, sino a una base de estatua, presumiblemente de Mercurio, que pudo adornar la sede de algún edificio público de *Uxama*⁴².

⁴⁰ El propio Dupret fue corresponsal por Segovia al menos en 1868.

⁴¹ GIMENO – VELÁZQUEZ, 2004, 195.

⁴² GIMENO – VELÁZQUEZ, 2004, 196-197.

EL INEVITABLE PERO...

Huelga decir que este trabajo no tiene más objeto que mostrar las “bondades” que para el progreso de la Epigrafía tiene el estudio de la documentación manuscrita. Pero no quisiera finalizar sin señalar que, como no podía ser de otra manera, la documentación manuscrita tiene, además de su cara, su cruz. *Errare humanum est* y, para colmo, *scripta manent*. Por ello, la revisión crítica de las fuentes manuscritas sigue siendo hoy, como lo era en el siglo XVII, el que vio nacer a la Epigrafía misma como ciencia, una tarea de todo punto imprescindible.

Puede ser interesante volver a recordar una anécdota protagonizada por Manuel Martí (1663-1737) que, por lo que tiene de evocador, he repetido ya en numerosas ocasiones. Narra este insigne *novator* que, durante una estancia en Sevilla, llegó a sus manos un manuscrito que contenía una colección de inscripciones, pero que su “calidad” era tan baja que no llegó a adquirirlo; de ello se lamentaría después en estos términos:

«*Debiera, sin embargo, haberlo comprado para no dar lugar a que gente imperita las impusiera [i.e., las inscripciones] como si tuvieran algún mérito*»⁴³

Llegados a este punto, no me resisto a realizar un guiño a mis colegas de La Rioja: en la BN se conserva un manuscrito titulado *Descripción del viage que los S(eñor)es... han hecho con Real Comision, para la recolecion de varios descubrimientos minerales* firmado por J. V. Pereda e I. Aguirre y Muniáin y fechado el 15 de noviembre de 1793. El manuscrito, que responde a una Real Orden de 10 de agosto de 1793 para realizar un viaje de reconocimiento minero por tierras riojanas, fue dado a conocer por Justiniano García Prado en 1955 en la revista *Berceo* con el título «Minería en La Rioja. Un viaje de fines del siglo XVIII». Es obvio que, para quien “busca” inscripciones, ni el título de la obra manuscrita, ni el título del artículo resultan suficientemente atractivos, de ahí que el manuscrito haya pasado desapercibido para los epigrafistas. Y, sin embargo, como buenos hijos de su tiempo, José Vicente Pereda («natural presbítero beneficiado de la villa de Arnedillo») e Ignacio Aguirre Muniáin (de Villafranca, Navarra) tuvieron la sensibilidad suficiente como para detener su marcha y tomar nota de las inscripciones que encontraron en su camino.

En la primera de las cinco disertaciones de que se compone su obra, describen el camino que desde Ortigosa (de Cameros), por la parte del Castillo y el borde de la quebrada de Montenegro de Cameros, les condujo hasta Viniegra (de Arriba) y registran:

«... *allá en lo profundo de un valle se descubre Montenegro (de Cameros) lugar de ese nombre, y en frente de la edesa (i.e. dehesa) de este pueblo, diez pasos de distancia del Camino real sobre la derecha, encontramos el monumento que expresa la figura presente, en una piedra labrada con las mismas labores que representa (...) su labor es tosca sobremanera, y de esto nace no poderse averiguar la ultima perfeccion de su figura (...) [sobre su tipo de piedra] es arenosa, dura, de*

⁴³ MAYANS, 1977, 167.

grano fino, y gris pardo (...) estos caracteres con otros q(u)e al pie de ellos parecían letras mal formadas, nos llenaron de tanta confusión...»⁴⁴.

El monumento, por lo que puede apreciarse en la figura adjunta (véase la fig. 3), debía corresponder a una de las estelas típicas del “taller de Cameros”, quizá interpretada con una cierta libertad.

Poco más adelante anotan:

«Como nuestro destino era ir á registrar la Jurisdicción de Viniegra de Arriba (...) tuvimos q(u)e dexar el camino que llebábamos, y bajar sin senda ni direccion por una cuesta escabrosa á encontrar el camino q(u)e viene de Vinuesa p(ar)a d(ic)ho pueblo, y apenas havíamos llegado, quando vimos la Piedra q(u)e expresa la figura (...) estaba al lado del Camino metida en tierra y solo lo que labrado en forma de una Corona Real tiene en el extremo de la banda de arriba se dexaba ver en la superficie (...) [sobre su tipo de piedra] es arenosa parda de grano fino...»⁴⁵

Basta ver la figura que acompañan (fig. 4), en la que ofrecen ya tres lecturas alternativas, para imaginar la confusión de los autores; y así, tras advertir que son ajenos a la materia, lo demuestran sobradamente aportando la siguiente interpretación:

Ambula Adhuc Aperi

Sigillum Asignatum Rumpe

Yntra Per Antrum

Con la traducción correspondiente: «Anda hasta aquí, abre un sello asignado o sellado, rómpelo, entra por la cueva». Es obvio que, entendida en estos términos, la inscripción –que no niego existiese, o aún exista– no merece más crédito que las famosas falsificaciones del Sacromonte granadino.

Y es que no todo vale. Es más, en las páginas precedentes hemos tenido ocasión de comprobar cómo algunos de los errores enmendados gracias al estudio de los manuscritos de transmisión epigráfica procedían, precisa e irónicamente, de fuentes manuscritas del mismo signo.

¿Virtudes?, sí, y muchas. Pero también defectos. Los papeles pueden perderse⁴⁶ y perdernos.

⁴⁴ PEREDA – AGUIRRE, 1793, f. 6r.-v.

⁴⁵ PEREDA – AGUIRRE, 1793, f. 7v.-8v.

⁴⁶ Parafraseo aquí el título de un trabajo tremendamente ilustrativo de J. Gómez-Pantoja, en el que se da buena muestra de los peligros que puede entrañar la asunción, sin crítica, de la información transmitida por las fuentes manuscritas (GÓMEZ-PANTOJA, 2004).

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M., 1994, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- ANÓNIMO, siglo XVIII, [*Correspondencia numismática dirigida a D. Fernando José de Velasco.*].[*Carta*, fol. 40], Ms. 9.941, Biblioteca Nacional de Madrid.
- CANTO, A. M^a, 1997, *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid.
- , 2004, «Los viajes del caballero inglés John Breval a España y Portugal: novedades arqueológicas y epigráficas de 1726», *Revista Portuguesa de Arqueología* 7/2, 265-364.
- CARBONELL MANILS, J. – GIMENO PASCUAL, H., 2002, «Precisiones a la tradición manuscrita del CLE 1489 (= CIL II 4426) y algunos casos más», [en] *Asta ac pellege. 50 años de la publicación de Inscripciones Hispanas en Verso*, de S. Mariner (*Signifer. Monografías y Estudios de Antigüedad Griega y Romana*, 8), J. del Hoyo & J. Gómez Pallarés, eds., Madrid, 243-258.
- COLÍN VINUESA, C., 1994, «Pervivencia de elementos indígenas en las estelas romanas en la provincia de Soria. Iconografía», [en] *Actas del V Congreso Internacional de estelas funerarias (Soria, 28 de Abril al 1 de Mayo de 1993)*, C. de la Casa, ed., Soria, 297-300.
- CORELL I VICENT, J., 1997, *Inscripcions romanes de Valentia i el seu territori*, Valencia.
- DONATI, A., 1984, «Una silloge manoscritta di iscrizione romane Della Spagna del XVII secolo: breve notizia», [en] *VV.AA*, 1984, 58-60.
- EDMONDSON, J., 2006, *Granite funerary stelae from Augusta Emerita (=Monografías Emeritenses 9)*, Mérida.
- ELORZA, J. C. – ALBERTOS, M^a. L. – GONZÁLEZ, A., 1980, *Inscripciones romanas en la Rioja*, Logroño.
- ESPINOSA RUIZ, U., 1986, *Epigrafía romana de la Rioja*, Logroño.
- FERNÁNDEZ FRANCO, J., 1956, *Itinerario e discurso de la vía publica que los romanos dexaron edificada en España para pasar por toda ella, desde los montes pyreneos y por la Citerior hasta Bethica y llegar al mar Oceano*, Ms. 1.033, Biblioteca Nacional de Madrid.
- , siglo XVIII, [*Antigüedades y memorias romanas de España*], Ms. 5.577, Biblioteca Nacional de Madrid.
- FITA, F., 1897, «Nuevas inscripciones romanas y visigóticas», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 30, 33-360.
- GALCERÁN DE PINÓS Y CASTRO, G., siglos XVI-XVII, *Colección de inscripciones antiguas*, Ms. 3.610, Biblioteca Nacional de Madrid.
- GARCÍA PRADO, J., 1955, «Minería en La Rioja. Un viaje de fines del siglo XVIII», *Berceo* 36, 263-270.
- GIGAS, E., 1923, «Cartas del Padre Andrés Marcos Burriel», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 44, 406-438.

- GIMENO PASCUAL, H., 1995, «Novedades sobre los estudios epigráficos en España en los siglos XVI-XVII. Manuscritos y epigrafía. Metodología: el ejemplo del ms. Cattaneo», en F. Gascó, J. Beltrán (eds.), *La Antigüedad como argumento II. Historiografía de arqueología e historia antigua en Andalucía*, Sevilla, 99-120.
- , 1997, *Historia de la investigación epigráfica en los ss. XVI y XVII a la luz del recuperado manuscrito del Conde de Guimerá*, Zaragoza.
- GIMENO PASCUAL, H. – VELÁZQUEZ, I., 2004, «Et charta nobis titulos reddidit...», en J. L. Gómez-Pantoja (ed.), *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Letras de Alcalá 2, Alcalá de Henares, 187-213.
- GÓMEZ I FONT, X., 2001, «De codicibus librisque antiquis ad res epigraphicas inlustrandas», *Studia Philologica Valentina* 5/2, 215-233.
- GÓMEZ PALLARÉS, J. – HOYO CALLEJA, J. DEL – MARTÍN CACHO, J. 2005, «*Carmina Latina Epigraphica* de la provincia de Cádiz (España): edición y comentario», *Epigraphica* 67, 185-255.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. L., 2004, «Cuando se pierden los papeles. A propósito de algunas inscripciones latinas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid», en J. L. Gómez-Pantoja (ed.), *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Letras de Alcalá 2, Alcalá de Henares, 239-273.
- , (ED.), 2004, *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Letras de Alcalá 2, Alcalá de Henares.
- GONZÁLEZ, J., 1996, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II. Sevilla. Tomo III: La Campiña*, Sevilla (= CILA 4).
- HERNANDO SOBRINO, M^a DEL R., 2001, «Reflexiones en torno a la municipalización de Ávila. CIL II 3050: entre San Segundo y Santa Barbada», *Gerión* 19, 709-735.
- , 2004, «De nuevo sobre los miliarios de Matalebreras (Soria)», en J. L. Gómez-Pantoja (ed.), *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Letras de Alcalá 2, Alcalá de Henares, 215-226.
- , 2005, «Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid: curiosidades y malentendidos», *Gerión*, 23/2, 59-88.
- , 2007, «El Padre Andrés Marcos Burriel y la procedencia de CIL II 2323 y CIL II 2324», *Gerión*, 25/1, 489-500.
- JIMENO, A., 1980, *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria.
- KNAPP, R. C., 1998, *Roman Inscriptions from Central Spain*, Berkeley-Los Ángeles.
- LÓPEZ, T., 1780-1800, *Diccionario geográfico de España*. Ms. 7.307, Biblioteca Nacional de Madrid.
- MARTÍNEZ MAZAS, J., 1788, *Descripción del sitio y ruinas de Cástulo y noticias de esa antigua ciudad en el reino de Jaén*, Col. Salazar, Ms. E 144, Real Academia de la Historia, Madrid.
- MAYANS I SISCAR, G., 1977, *Emmanuelis Martini, ecclesiae Alonensis decani, vita, scriptore Gregorio Maiansio, generoso valentino*, Valencia (Estudio preliminar, edición bilingüe y comentario de L. GIL).

- MAYER, M., 1984, «Epigrafía hispánica y transmisión literaria con especial atención a la manuscrita», en VV. AA., *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'edition (Table ronde tenue à l'Université de Bordeaux III, les 8, 9, 10 décembre 1981)*, París, 35-57.
- , 1998, *L'art de la falsificació. Falsae inscriptiones a l'epigrafia romana de Catalunya*, Barcelona.
- PEREDA, J. V. – AGUIRRE MUNIÁIN, I., 1793, *Descripción del viage que los S(eño)res... han hecho con Real Comision, para la recolecion de varios descubrimientos minerales*, Ms. 6.470, Biblioteca Nacional de Madrid.
- PÉREZ BAYER, F., 1782, *Diario del viaje desde Valencia a Andalucía hecho por Don Francisco Perez Bayer en el año de 1782*, Ms. 5.953, Biblioteca Nacional de Madrid.
- REMESAL RODRÍGUEZ, J. 2003, «Trigueros epigrafista. La pasión de Hübner por Trigueros», en M. González Jiménez (ed.), *Carmona en la Edad Moderna. III Congreso de Historia de Carmona*, Carmona, 463-496.
- SAAVEDRA, E., 1879, *Descripción de la vía romana entre Uxama y Augustobriga* (=Memoria de la Real Academia de la Historia IX), Madrid.
- VV.AA., 1984, *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'edition (Table ronde tenue à l'Université de Bordeaux III, les 8, 9, 10 décembre 1981)*, París.

ningún prolongado. La poca curiosidad de los Sabadores, y descubierta estas antigüedades, y tal vez el Cuidado ocultan las juzgando encontrar en ellas alguna heroica ocasionado su abandono, a que ha contribuido poco el grosero afán de aprovechar las tierras fértiles, de tal suerte, que donde se ha visto de esperar hallar los monumentos apreciables para los Antiquarios, ninguno encuentra, sino un fragmento de piedra que está en una pared moderna que rodea el Pórtico de la Iglesia, y no se sabe si su figura era circular, y al presente sólo tiene la mitad del círculo, quebrantado y unido con las letras, y figura así:




Fig. 1. Nuevo epígrafe de Muro de Ágreda (Ms. B.N. 7.307, f. 27v.)

no á nueva palma del Sudo, puerta de traves

||||| A
PIA IN SVIII
II·S·E·S·T WAS
||||| FILIAE
FENA

En la misma pared de la Iglesia mas hacia el Presbiterio tambien de traves.

CLODIA·CL·F·VCIII
AN·XXXIII·H·S
IN FRONTE CIIIIII·P
IN AGR IXV

En la misma pared mas hacia el Presbiterio de la Iglesia, asi mismo de traves.

||| LODIA |||
.. IA IN SV ||| H·S

En las letras inverpcionar con cubiertas del trabajo que quedan pueden leerse, ni marcan tanto trabajo como el que se puso en ello.

Fig. 2. Epígrafes procedentes de Cástulo (F. Pérez Bayer, Ms. BN 5.953, f. 145)

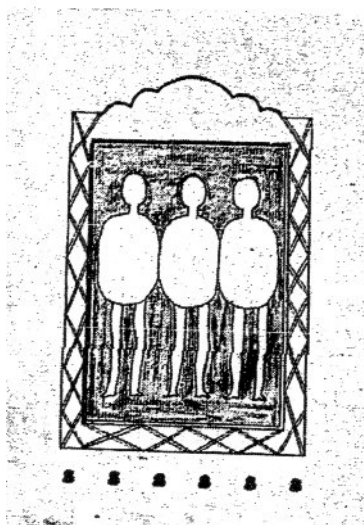


Fig. 3. Estela de Cameros, según Pereda – Aguirre, Ms. BN 6470, f. 7v. (tomada de García Prado, 1955).

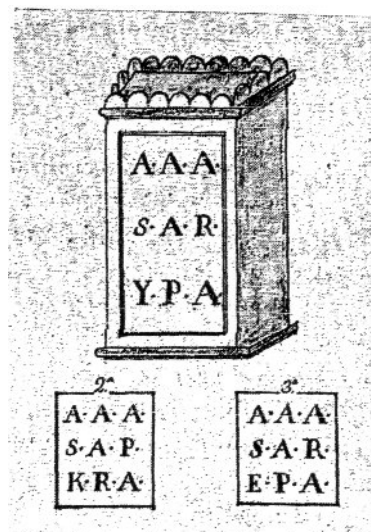


Fig. 4. Inscripción de Cameros, según Pereda – Aguirre, Ms. BN 6470, f. 7v. (tomada de García Prado, 1955).